

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ.

TABLA DE CONTENIDO

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	6
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	6
6. EXPERIENCIA.....	10
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	11
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	19
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	19
11. FORMA DE PAGO	19
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	20
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	20
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	20
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	22
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	23
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	23
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	24
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	24
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	24
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	25

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-5-1-1-0-1-11 Víveres y Rancho**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para “Contratar LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaria, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La ley 65 de 1993 Es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de contratación la cual ordena realizar la publicación de estudios previos, invitaciones y todo aquel documento que conlleva a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento de los establecimientos del orden nacional, y teniendo en cuenta que el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué, cuenta con un Almacén de Expendio y 17 puntos de venta, para vender estos productos al personal de internos del COIBA, productos que son de consumo masivo, en dicho sentido se tienen las siguientes consideraciones:

- Que en la actualidad existe la necesidad de adquirir estos productos (mdf, pegamentos y otros) para todo el personal privado de la libertad del Establecimiento, para ser ofrecidos a través de los diferentes puntos del Almacén Expendio ubicados en los Bloques del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué, debido a que en el momento no se cuentan con estos productos en el Establecimiento, y es por esta razón que se requiere destinar recursos a efectos de cumplir con la responsabilidad de suministrar los productos anteriormente mencionados.

- Que a la fecha existen recursos disponibles para la contratación de Adquisición de elementos como madera (mdf), pegamento y otros productos para la comercialización en el almacén expendio a la población privada de la libertad del complejo carcelario y penitenciario de Ibagué, para el almacén Expendio, según Resolución N° 000002 del 02/01/2018 por el Rubro A-5-1-1-0-1-11 **Viveres y Rancho**, por el valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$64.164.289)**. Que permite realizar el proceso contractual y apoyar la necesidad evidenciada por parte del equipo de trabajo del Expendio del COIBA.

Las necesidades presentadas en el COPED se encuentran establecidas en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en el SECOP II:

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Las condiciones exigidas para la siguiente invitación son las siguientes:

LINEA	No	PRODUCTO	CARACTERISTICAS / PRESENTACION POR UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO DE COMPRA EN UNIDADES
MADERA	1	MDF DE 3 ml X 212 X 244	1,83X2,44X0,0025 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2,	400

	2	MDF LAMINA DE 9 MM 244 X 1,83	1,83X2,44X0,009 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	300
	3	MDF LAMINA DE 12 MM X 244 X 1,83	1,83X2,44X0,012 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	300
	4	MDF LAMINA DE 18 MM X 242 X 183	1,83X2,44X0,018 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	200
	5	PEGANTE INDUSTRIAL MADERA	Ideal para pegar todo tipo de maderas con porcentajes de humedad altos (18%), en procesos que requieran de un tiempo de prensado corto. Que rinde aproximadamente 45 - 50 m2/galón. NO es tóxico y NO afecta la piel, siempre y cuando se maneje con las precauciones básicas de un producto químico. Es un pegante sintético a base de poliaceto de vinilo en una alta concentración, cuya original y única composición química le proporcionan su característico olor y color ofreciendo pegues de alta exigencia. presentacion 1/4 GALON	800
	6	SELLADOR MADERA	El Sellador se usa para dar a la madera una mejor adherencia, hace más fácil la fijación del material de terminado, la aísla y protege de agentes externos como la humedad, por ejemplo. Antes de aplicar el sellador, la madera debe estar perfectamente lijada, libre de polvo, humedad o grasa. A base resinas de nitrocelulosa y Poliuretano, auxiliar en la fabricación y remozamiento de muebles y otros productos de madera. Ideal para cubrir los poros de la madera y nivelar la superficie para prepararla y aplicar acabado de barniz. Excelente para cualquier tipo de madera, tiempo de secado 10 minutos, translucido al secar. PRESENTACION: 1 /4 DE LITRO	500
	7	THINER PRESENTACION 1 GALON	una mezcla de disolventes de naturaleza orgánica derivados del petróleo que ha sido diseñado para disolver, diluir o adelgazar sustancias insolubles en agua, como la pintura, los aceites y las grasas. Especificaciones tecnicas: peso molecular, variable, color APHA (unidades) 5, Olor característico, aspecto: liquido incoloro, solubilidad en agua, PH 26grados c. Viscocidad 100 RMP : 9,94 pc, hidrocarburo: si: Presentacion 1GALON	400

	8	LACA CATALIZADA AL ACIDO-BRILLANTE O SEMIMATE	Laca catalizada al ácido en dos componentes, cuya mezcla por volumen de 20 partes de laca por 1 parte de catalizador, produce al aplicarse un recubrimiento de rápido secado que proporciona un fino acabado, con excelente dureza, resistencia físico química y flexibilidad, sobre muebles y objetos de madera que no vayan expuestos a la intemperie y a humedad permanente presentación 1/4 DE GALON	500
	9	LIJA DE AGUA GRANO # 150 A 360	La lija se compone de dos partes unidas por un adhesivo. El soporte: es una lámina de papel, tela o material fibroso que debe ser tan fuerte como para no romperse con facilidad durante el lijado, que implica el frotamiento de este papel sobre la superficie a pulir. Para lijar madera se suele utilizar lija con soporte de papel o cartulina, mientras que para el lijado de metal el soporte es de tela resistente o fibra. El soporte se fabrica en forma de pliegos o de rectángulos manuales para pequeños trabajos. Sobre una de las caras de la lámina que sirve como soporte, se adhiere material granuloso de diferentes tipos, de acuerdo al tamaño de grano requerido y al tipo de pulido, para lo cual puede ser necesaria mayor o menor dureza de este material. El elemento abrasivo granular puede estar compuesto por carburo de silicio, óxido de aluminio (una de cuyas variedades es el esmeril) o zirconio. Presentación METRO 150 – 60 – 80 - 1/8 DE PLIEGO	1500
	10	LIJA DE BANDA No 60 X 6PULGADAS	TELA RIGIDA R219, CARACTERISTICAS: Grano en oxido de aluminio. Producto multiproposito de gan durabilidad presentación por METRO	500
	11	LIJA DE BANDA No 80 X 4PULGADAS	TELA RIGIDA R219, CARACTERISTICAS: Grano en oxido de aluminio. Producto multiproposito de gan durabilidad presentación por METRO	600
	12	1/2 BOTELLA PEGANTE DE CONTACTO BOXER	PL-285 es un adhesivo de ALTA EXIGENCIA, diseñado para la industria de la madera, recomendado en procesos de: Laminación, Pos formado, Tapicería, Enchape. A base de cloropreno con altos contenidos de sólidos, resinas y aditivos que le dan una excelente fuerza inicial y tiempo abierto largo.	600
	13	TAPABOCA INDUSTRIAL	Tapabocas industriales básico, en paquete de 100 unidades, con triple filtro de protección con doble caucho, industrial económico.	2000

NOTA 1: En la fecha de presentación de ofertas y para realizar la evaluación técnica cada proponente DEBE presentar muestra de cada uno de los productos solicitados con las especificaciones técnicas debidamente marcadas y rotuladas, de tal manera que permita observar el contenido verificando las condiciones técnicas dadas, su composición, dimensiones color y calidad de sus materiales. ESTA MUESTRA SERA DE CARÁCTER DEVOLUTIVO. El oferente que le sea adjudicado el contrato debe traer los elementos totalmente idénticos a los presentados como muestra. Las muestras serán recepcionadas en las instalaciones del Almacén Expendio del COIBA, ubicado en la Carrera 45 Sur N0. 134-95 Barrio Picalaña de la ciudad de Ibagué Tolima.

Para el caso del MDF, se acepta un retal o parte pequeña, los demás productos en un empaque pequeño, para facilitar el envío de los mismos.

NOTA 2: una vez el presente proceso de selección sea adjudicado, las muestras de los proponentes no favorecidos, serán devueltas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación. Si al transcurrir este tiempo los proponentes no han solicitado la devolución de las muestras se entenderá como en calidad de donativo al proyecto productivo del COIBA.

NOTA 3: El presente proceso contractual podrá adicionarse según el numeral **2.2. ALCANCE DEL OBJETO**, en tiempo y/o valor de acuerdo a la normatividad vigente, mediante manifestación escrita de las dos partes, con el único fin de satisfacer las necesidades en materia de estos productos y ejecutar al 100% el presupuesto asignado. Esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

NOTA 4. Los requisitos anteriores son HABILITANTES para el proceso de selección, y no subsanables una vez terminada la etapa de cierre del proceso.

El oferente deberá garantizar con el producto que ofrece los siguientes aspectos:

- A Contar con la disponibilidad del producto por medio de su establecimiento, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
- A garantizar el suministro de los elementos requeridos por el Complejo, a través del supervisor encargado del contrato.
- A realizar la entrega de los elementos contratados en las horas y los días establecidos en la invitación pública y con previa comunicación con el supervisor del contrato
- A presentar con la propuesta la ficha técnica de los elementos a ofertar para la respectiva verificación por el comité evaluador.
- Que todos los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de Calidad.
- Que se compromete a cambiar elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
- La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 11:00am y 01:30pm a 4:00.
- Los productos se suministran en forma **PARCIAL O TOTAL** cualquier día de la semana según en el horario establecido en el ítem anterior, de acuerdo a la solicitud de **necesidades de las cantidades y forma de entrega por parte del Supervisor del contrato** o el responsable de la Actividad Productiva Expendio del Complejo Carcelario y penitenciario de Ibagué – COIBA, quien realizara los pedidos.

- La empresa debe garantizar que la fecha de vencimiento del producto sea amplia, y deberá presentar al momento de la entrega del pedido de acuerdo al ítem anterior de una relación del número del lote y de la fecha de vencimiento.
- El oferente debe tener **CONTROL DE LAS ENTREGAS** y que coincida con las cuentas del supervisor, solo se responde por los productos que tengan recibido del supervisor.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
11121600 MADERA	E	53000000	53130000	53131600	53131502
31201610 PEGAMENTOS	E	53000000	53130000	53131600	53131606
31201600 Otros adhesivos y selladores	E	53000000	53130000	53131600	53131608
31211800 Disolventes y diluyentes para pinturas	E	53000000	53130000	53131600	53131624
31211703 LACAS	E	470000000	47130000	47131800	47131803

23101509 LIJADORA	E	52000000	52140000	52141800	52141800
----------------------	---	----------	----------	----------	----------

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

LINEA	No	PRODUCTO	CARACTERISTICAS / PRESENTACION POR UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO DE COMPRA EN UNIDADES
MADERA	1	MDF DE 3 ml X 212 X 244	1,83X2,44X0,0025 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2,	200,00
	2	MDF LAMINA DE 9 MM 244 X 1,83	1,83X2,44X0,009 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	150,00
	3	MDF LAMINA DE 12 MM X 244 X 1,83	1,83X2,44X0,012 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	150,00
	4	MDF LAMINA DE 18 MM X 242 X 183	1,83X2,44X0,018 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	100,00
	5	PEGANTE INDUSTRIAL MADERA	Ideal para pegar todo tipo de maderas con porcentajes de humedad altos (18%), en procesos que requieran de un tiempo de prensado corto. Que rinde aproximadamente 45 - 50 m2/galón. NO es tóxico y NO afecta la piel, siempre y cuando se maneje con las precauciones básicas de un producto químico. Es un pegante sintético a base de poliaceto de vinilo en una alta concentración, cuya original y única composición química le proporcionan su característico olor y color ofreciendo pegues de alta exigencia. presentacion 1/4 GALON	400,00

	6	SELLADOR MADERA	El Sellador se usa para dar a la madera una mejor adherencia, hace más fácil la fijación del material de terminado, la aísla y protege de agentes externos como la humedad, por ejemplo. Antes de aplicar el sellador, la madera debe estar perfectamente lijada, libre de polvo, humedad o grasa. A base resinas de nitrocelulosa y Poliuretano, auxiliar en la fabricación y remozamiento de muebles y otros productos de madera. Ideal para cubrir los poros de la madera y nivelar la superficie para prepararla y aplicar acabado de barniz. Excelente para cualquier tipo de madera, tiempo de secado 10 minutos, translucido al secar. PRESENTACION: 1 /4 DE LITRO	250,00
	7	THINER PRESENTACION 1 GALON	una mezcla de disolventes de naturaleza orgánica derivados del petróleo que ha sido diseñado para disolver, diluir o adelgazar sustancias insolubles en agua, como la pintura, los aceites y las grasas. Especificaciones tecnicas: peso molecular, variable, color APHA (unidades) 5, Olor caracteristico, aspecto: liquido incoloro, solubilidad en agua, PH 26grados c. Viscocidad 100 RMP : 9,94 pc, hidrocarburo: si: 1 GALON	269,00
	8	LACA CATALIZADA AL ACIDO-BRILLANTE O SEMIMATE	Laca catalizada al ácido en dos componentes, cuya mezcla por volumen de 20 partes de laca por 1 parte de catalizador, produce al aplicarse un recubrimiento de rápido secado que proporciona un fino acabado, con excelente dureza, resistencia físico química y flexibilidad, sobre muebles y objetos de madera que no vayan expuestos a la intemperie y a humedad permanente presentacion 1/4 DE GALON	300,00

OK

	9	LIJA DE AGUA GRANO # 150 A 360	La lija se compone de dos partes unidas por un adhesivo. El soporte: es una lámina de papel, tela o material fibroso que debe ser tan fuerte como para no romperse con facilidad durante el lijado, que implica el frotamiento de este papel sobre la superficie a pulir. Para lijar madera se suele utilizar lija con soporte de papel o cartulina, mientras que para el lijado de metal el soporte es de tela resistente o fibra. El soporte se fabrica en forma de pliegos o de rectángulos manuales para pequeños trabajos. Sobre una de las caras de la lámina que sirve como soporte, se adhiere material granuloso de diferentes tipos, de acuerdo al tamaño de grano requerido y al tipo de pulido, para lo cual puede ser necesaria mayor o menor dureza de este material. El elemento abrasivo granular puede estar compuesto por carburo de silicio, óxido de aluminio (una de cuyas variedades es el esmeril) o zirconio. Presentación METRO 150 – 60 – 80 - 1/8 DE PLIEGO	1.000,00
	10	LIJA DE BANDA No 60 X 6PULGADAS	TELA RIGIDA R219, CARACTERISTICAS: Grano en óxido de aluminio. Producto multipropósito de gran durabilidad presentación por METRO	300,00
	11	LIJA DE BANDA No 80 X 4PULGADAS	TELA RIGIDA R219, CARACTERISTICAS: Grano en óxido de aluminio. Producto multipropósito de gran durabilidad presentación por METRO	300,00
	12	1/2 BOTELLA PEGANTE DE CONTACTO BOXER	PL-285 es un adhesivo de ALTA EXIGENCIA, diseñado para la industria de la madera, recomendado en procesos de: Laminación, Pos formado, Tapicería, Enchape. A base de cloropreno con altos contenidos de sólidos, resinas y aditivos que le dan una excelente fuerza inicial y tiempo abierto largo.	300,00
	13	TAPABOCA INDUSTRIAL	Tapabocas industriales básico, en paquete de 100 unidades, con triple filtro de protección con doble caucho, industrial económico.	1.394,00

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, así como también la ficha técnica de cada uno de los productos a ofertar, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

En el mundo empresarial resulta totalmente común el hecho de realizar un diagnóstico financiero por parte de las entidades que desean contratar bienes y/o servicios de empresas comercializadoras de productos de consumo masivo, ya sea por el mero hecho de conocer su situación actual, como para realizar una inversión, o sencillamente para optar por la concesión de un crédito por parte de un banco, entre otros motivos. Generalmente, dicho

diagnóstico se realiza a través de las conocidas razones financieras, de indiscutible valor en la evaluación del funcionamiento pasado, presente o futuro de cualquier organización, razón por la cual la entidad considera pertinentes tener en cuenta los siguientes indicadores financieros dentro del presente proceso de invitación pública, los cuales dan garantía de cumplimiento en la ejecución del contrato a realizar: Razón de liquidez ≥ 0.70 ; Prueba Ácida ≤ 80 y; ≥ 0.55 Nivel de Endeudamiento $\leq 70\%$.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACÉN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGÜÉ	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: “Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho”	Retención en la Fuente ICA por compras (Según actividad económica) Retención en la fuente de IVA (No Aplica)

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar certificaciones relacionadas con el objeto contractual que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los últimos 2 años a la fecha de apertura del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso contractual.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

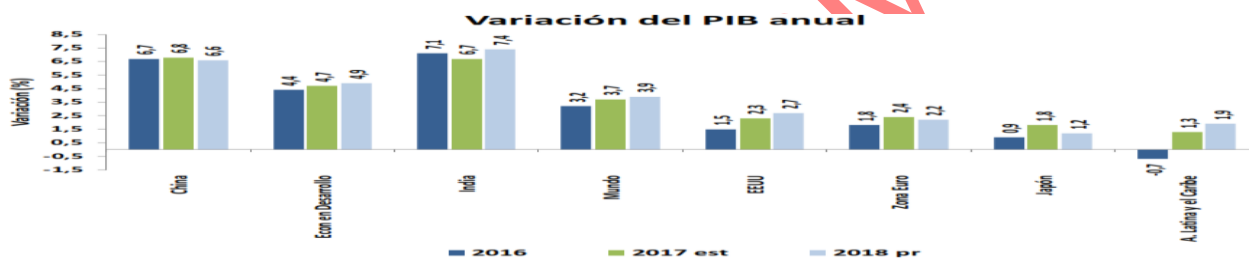
La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector **Comercial**, y dejar constancia mediante el presente documento.

De acuerdo con el cuarto informe económico del 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las proyecciones del Fondo Monetario Internacional son optimistas y evidencian un repunte de la actividad económica mundial. Para el 2017, el FMI (oct/17) prevé un crecimiento mundial de 3,7%, una recuperación respecto a 2016 (3,2%). En 2017, se registrará una mayor dinámica económica en Estados Unidos. Por su parte, China mantendría el nivel de crecimiento. En la Zona Euro, se tiene perspectivas de mayores crecimientos en el PIB. América Latina, después de registrar en 2016 una variación negativa (-0,7), obtuvo un leve crecimiento (1,3%) en 2017 y se prevé que se consolide en 2018 (1,9%).



IV informe del MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



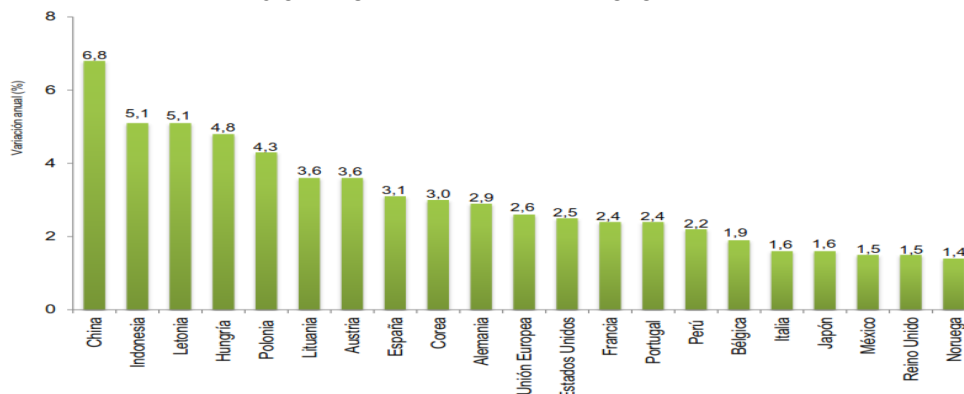
IV informe del MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Desde el 2012, América Latina y el Caribe está creciendo a un menor ritmo que la economía mundial; la región, en especial, se afectó por los bajos precios internacionales de las materias primas.

PAÍSES	2016	2017p			2018p		
		FMI	Banco Mundial	Latin American Consensus	FMI	Banco Mundial	Latin American Consensus
Argentina	-2,2	2,8	2,7	2,8	2,5	3,0	2,9
Brasil	-3,5	1,1	1,0	1,0	1,9	2,0	2,6
Chile	1,6	1,7	1,7	1,5	3,0	2,4	3,1
Colombia	2,0	1,7	1,8	1,7	3,0	2,9	2,5
Ecuador	-1,6	2,7	1,4	2,1	2,2	0,8	1,6
México	2,9	2,0	1,9	2,1	2,3	2,1	2,2
Perú	4,0	2,7	2,6	2,6	4,0	3,8	3,7
Venezuela	-16,5	-14,0	-11,9	-11,2	-15,0	-4,2	-7,1

El cierre del 2016 fue de desaceleración económica en los países de América Latina, con variaciones negativas en Argentina, Brasil, Ecuador, Venezuela. En 2017, se obtuvo una leve recuperación de los principales países, pero mantuvieron todavía bajas tasas de crecimiento. Para 2018 se prevé una mayor dinámica.

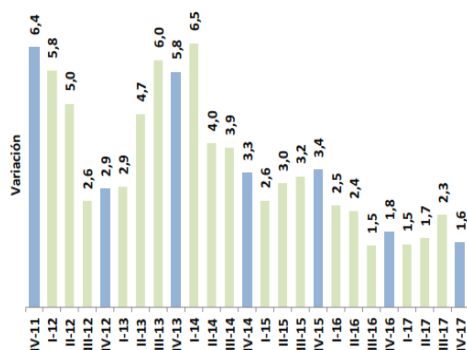
VARIACIÓN ANUAL DEL PIB ENTRE PAÍSES



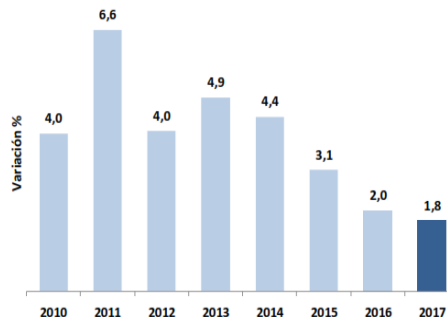
Fuente: China: OCDE; Indonesia: OCDE; Letonia: OCDE; Hungría: OCDE; Polonia: OCDE; Lituania: OCDE; Austria: OCDE; España: INE; Corea: OCDE; Alemania: DESTATIS; Unión Europea: OCDE; Estados Unidos: BEA; Francia: INSEE; Portugal: STATISTICS PORTUGAL; Perú: INEI; Bélgica: OCDE; Italia: OCDE; Japón: OCDE; México: INEGI; Reino Unido: ONS; Noruega: OCDE.

De acuerdo con la información disponible para el cuarto trimestre de 2017 En 2017, Colombia se ubicó entre los países de un crecimiento económico bajo, teniendo presente la dinámica de China, Indonesia, Hungría, Austria, Holanda, España, con aumentos superiores al 3%. Mientras que Estados Unidos creció 2,5%. Colombia superó el crecimiento de México (1,5%), reino Unido (1,5%) y Noruega (1,4%), entre otros.

Trimestral



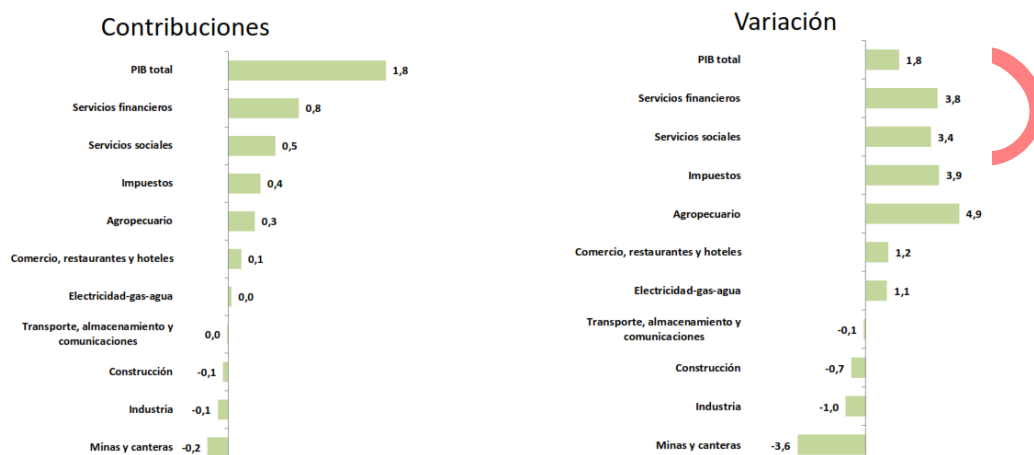
anual



VARIACIÓN DEL PIB – COLOMBIA

En el IV trimestre de 2017, la variación del PIB fue de 1,6%, una tasa baja, aunque fue cercana al crecimiento de igual trimestre de 2016 (1,8%). La desaceleración de la economía se evidenció durante todo el año 2017, con un crecimiento anual del PIB de 1,8%, la tasa anual más baja en la presente década.

PARTICIPACIÓN SECTORIAL EN EL PIB II SEMESTRE 2017



Fuente: Cuarto informe económico del Ministerio de comercio, Industria y Turismo 2017

En 2017, Servicios Financieros (3,8%) y Servicios sociales (3,45) fueron los sectores que más contribuyeron al crecimiento. Se destacó el sector agropecuario con un crecimiento de 4,9% y Comercio, restaurantes, hoteles (1,2%). Se redujeron los sectores de Minas y Canteras (-3,6%), Industria (-1%), Construcción (-0,7%) y Transporte, almacenamiento, comunicaciones (-0,1%).

En 2017, Industria (10,9%) y comercio-restaurantes-hoteles (12,1%) representaron el 23% del PIB

Los Sectores que contribuyeron positivamente a la variación del PIB Industrial fueron la Refinación y aceites-grasas, papel-cartón, químicos, fueron los sectores que más aportaron positivamente:

Sector	Variación (%)		Contribución	Participación
	2016	2017	2017	2017
Productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	18,8	4,9	0,62	13,4
Sustancias y productos químicos	-2,0	1,4	0,18	13,0
Papel, cartón y productos de papel y cartón	-0,3	4,1	0,18	4,6
Aceites, grasas, cacao, chocolate, confitería	0,9	3,6	0,17	4,8
Molinería, alimentos para animales; panadería, fideos	7,7	2,3	0,13	5,8
Industrias manufactureras n.c.p.*	0,4	1,9	0,04	2,3
Carne y pescado	0,9	1,8	0,04	2,4
Ingenios, refinerías de azúcar	-9,6	0,6	0,01	1,3

Fuente: Cuarto informe económico del Ministerio de comercio, Industria y Turismo 2017

8 de los 24 subsectores industriales registraron variaciones positivas, especialmente refinación de petróleo, productos químicos, papel-cartón y aceites grasas-chocolate confitería.

Sector	Variación (%)		Contribución	Participación
	2016	2017	2017	2017
Productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo)	2,3	-10,4	-0,73	6,4
Tejidos y artículos de punto y ganchillo y prendas de vestir	1,7	-8,3	-0,59	6,6
Productos minerales no metálicos	-3,4	-3,9	-0,37	9,1
Elaboración de bebidas	1,8	-4,0	-0,25	6,2
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-0,7	-7,2	-0,19	2,5
Equipo de transporte	-3,4	-8,7	-0,19	2,0
Fabricación de muebles	2,4	-5,6	-0,13	2,2
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabados	-2,6	-3,3	-0,11	3,3
Preparación e hilaturas; tejeduría de productos textiles	-0,5	-7,6	-0,08	1,0
Curtido, productos de cuero y calzado	0,6	-4,1	-0,08	1,8
Otros productos textiles	1,5	-6,8	-0,07	1,0
Otra maquinaria y suministro eléctrico	-3,4	-2,4	-0,06	2,4
Productos de caucho y de plástico	1,2	-1,3	-0,05	4,3
Transformación de la madera y fabricación de productos, excepto muebles	0,8	-3,6	-0,04	1,1
Productos lácteos	1,1	-0,6	-0,01	1,8
Productos de café	0,2	-0,5	0,00	1,0

Fuente: OECD. Bancos Centrales y Oficinas Estadísticas de cada país

De acuerdo a los resultados general suministrados por oficina de estudios económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cuanto a la información del sector Industria –2017, 16 de los 24 subsectores industriales, registraron variaciones negativas, en particular los metalúrgicos, prendas de vestir, minerales no metálicos, bebidas, equipo de transporte, muebles, entre otros.

Durante el mismo mes, las ventas reales disminuyeron -1.8% y el empleo manufacturero disminuyó -1.3%. Durante el mes de septiembre la producción real del sector manufacturero, sin incluir trilla de café, disminuyó -1.9% con relación a igual mes de 2016, cuando registró un aumento 4.5%. En términos generales se ha registrado una recuperación de los diferentes subsectores manufactureros, y el número de subsectores que se contraen ha disminuido en los últimos meses pasando de 26 en mes de junio de 2015 a 22 en los últimos 12 meses a junio de 2017.

Para el periodo enero-septiembre de 2017, la producción real del sector industrial, se contrajo en -0.7%, las ventas reales cayeron -0.8%, por otra parte, el empleo manufacturero se redujo -0.8%.

Sí descontamos el subsector de la refinación de petróleo y sus derivados, la industria se disminuiría en 1,9%, en el periodo enero-septiembre de 2017.

En 2017 la economía colombiana creció 1,8%



Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Durante el año 2017 (enero – diciembre) el PIB creció 1,8% respecto al mismo periodo del año 2016. Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, las actividades que registraron las mayores caídas fueron explotación de minas y canteras e industria manufacturera.

En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: actividades de servicios sociales, comunales y personales; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y suministro de electricidad, gas y agua. Por su parte, las actividades que registraron caída fueron industria manufacturera; y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,3%. Los principales crecimientos se presentaron actividades de servicios sociales, comunales y personales; suministro de electricidad, gas y agua; y establecimiento financieros, seguros, actividades, inmobiliarias y servicios a las empresas.

Con relación a las Industrias manufactureras de acuerdo al cuarto boletín técnico emitido por el DANE, Durante el año 2017 (enero – diciembre), el valor agregado de la rama Industria manufacturera disminuyó en 1,0% comparado con el año 2016. Este comportamiento es explicado principalmente por la caída de: fabricación de productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo) en 10,4%; fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo y prendas de vestir en 8,3% y fabricación de otros productos minerales no metálicos en 3,9%. Las variaciones positivas más representativas fueron; fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear en 4,9%; fabricación de sustancias y productos químicos en 1,4%; y fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón en 4,1%.

En el cuarto trimestre de 2017, el valor agregado de la rama Industria manufacturera disminuyó 1,4% respecto al mismo periodo del año 2016. Las actividades que presentaron las variaciones negativas más representativas fueron: fabricación de productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo) en 10,0%; fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo y prendas de vestir en 5,9% y fabricación de otros productos minerales no metálicos en 3,4%. Por otro lado, se destacan las variaciones positivas de las siguientes actividades: ingenios, refinerías de azúcar y trapiches en 9,5%; fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear en 7,8% y la fabricación de sustancias y productos químicos 2,4%.

En relación al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama no presentó variación. Las variaciones positivas más representativas fueron: ingenios, refinerías de azúcar y trapiches en 6,7%; la fabricación de sustancias y productos químicos en 2,5%; y fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear en 2,4%. Las actividades industriales con las variaciones negativas más representativas fueron: la elaboración de productos de café en 10,2%, las actividades de edición e impresión en 7,6% y la elaboración de bebidas en 2,1%.

Ramas de actividad	Variación porcentual - Series desestacionalizadas		
	Anual	Trimestral	Año Total
Producción, transformación y conservación de carne y pescado	-4,7	0,3	1,8
Elaboración de aceites, grasas animales y vegetales, cacao, chocolate, productos de confitería y otros productos alimenticios n.p.p.	-1,6	-1,0	3,6
Elaboración de productos lácteos	-1,5	0,0	-0,6
Elaboración de productos de molinería, de almidones, alimentos preparados para animales, productos de panadería, macerones, fideos, alusacuy y productos farmaciales similares	-3,3	-1,8	2,3
Elaboración de productos de café	-9,6	-10,2	-0,5
Ingenios, refinerías de azúcar y trapiches	9,5	6,7	0,6
Elaboración de bebidas	1,3	-2,1	-0,8
Preparación e hilatura; tejedura de productos textiles	-6,4	1,4	-7,0
Fabricación de otros productos textiles	7,7	1,4	-0,8
Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo y prendas de vestir	-5,9	1,1	-6,3
Cuero y preparados de cueros, productos de cuero y calzado	0,0	0,0	-1,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de otros productos	-6,6	-1,7	-3,6
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,8	-0,4	4,1
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	-7,7	7,6	-3,3
Fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	7,8	2,4	4,9
Fabricación de sustancias y productos químicos	2,4	2,5	1,4
Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,0	-0,2	-0,2
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-3,4	0,9	-3,9
Fabricación de productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo)	-10,0	0,3	-10,4
Fabricación de maquinaria y equipo n.p.p.	1,9	1,9	1,9
Fabricación de otra maquinaria y suministro eléctrico	-1,9	-2,2	-2,4
Fabricación de equipo de transporte	-6,0	0,3	-6,7
Fabricación de muebles	-7,0	0,0	-5,6
Industria manufacturera n.p.p.	3,6	3,2	1,0
Industria manufacturera	-1,4	0,6	-1,0
Fuente: DANE, Dirección de Censos y Cuentas Nacionales			
- Incluye productos de lácteos			

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Los proveedores del bien solicitado en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector comercio quienes son comercializadores. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad quienes son de gran trayectoria, su ubicación se encuentra en gran parte en las grandes ciudades del país, pero se cuenta con proveedores locales que ofrecen otras garantías en cuanto al sistema logístico para la entrega del producto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA, ha adquirido estos productos como productos para la adquisición de elementos como madera (mdf), pegamento y otros productos para la comercialización en el almacén expendio a la población privada de la libertad del complejo carcelario y penitenciario de Ibagué para el Almacén Expendio, el cual es ofrecido a las personas privadas de la libertad a través de los diferentes puntos, mediante licitaciones públicas, invitando a proveedores del orden Local, Regional y Nacional para que participen en estos procesos ofreciendo este producto con las características solicitadas.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2015	639-043-2015	Mínima Cuantía	COMERCIALIZADORA EL ORIENTE NEIVA S.A.S	\$48.488.600	N/A	N/A	Secop 2
2017	639-034-2017	Mínima Cuantía	COMERCIALIZADORA EL ORIENTE NEIVA S.A.S	\$60,005,000.00	N/A	N/A	Secop 2

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron empresas en territorio colombiano que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2012	EPC SANTA ROSA DE VITERBO	082	Contratar la compra de elementos de materia prima e insumos (madera y mdf) para el desarrollo normal de las actividades laborales de los internos	DISMAR	4.040.000	\$4.040.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- YONI ALIRIO LOPERA G
- SERVICIOS Y SUMINISTROS SOS
- MADECENTRO
- ELECTROBOBINADOS

Teniendo en cuenta que las entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO					EMPRESA 1		EMPRESA 2 Y 2A		EMPRESA 3 Y 3A		PROMEDIO	
LINEA	No	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS / PRESENTACION POR UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO DE COMPRAS EN UNIDADES	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
MADERA	1	MDF DE 3 ml X 212 X 244	1.83X2.44X0.0025 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	200,00	\$ 38.000,00	\$ 7.600.000,00	\$ 27.245,00	\$ 5.449.000,00	\$ 22.900,00	\$ 4.580.000,00	\$ 29.381,67	\$ 5.876.333,33
	2	MDF LAMINA DE 9 MM X 244 X 1,83	1.83X2.44X0.009 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	150,00	\$ 58.000,00	\$ 8.700.000,00	\$ 61.620,95	\$ 9.243.142,50	\$ 53.900,00	\$ 8.085.000,00	\$ 57.840,32	\$ 8.676.047,50
	3	MDF LAMINA DE 12 MM X 244 X 1,83	1.83X2.44X0.012 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	150,00	\$ 86.000,00	\$ 12.900.000,00	\$ 80.025,00	\$ 12.003.750,00	\$ 68.900,00	\$ 10.335.000,00	\$ 78.308,33	\$ 11.746.250,00
	4	MDF LAMINA DE 18 MM X 242 X 183	1.83X2.44X0.018 HOJA CORTADA EN 2 PARTES, DENSIDAD 800KG/CM2	100,00	\$ 169.000,00	\$ 16.900.000,00	\$ 124.909,73	\$ 12.490.973,00	\$ 99.900,00	\$ 9.990.000,00	\$ 131.269,91	\$ 13.126.991,00
	5	PEGANTE INDUSTRIAL MADERA	Ideal para pegar todo tipo de maderas con porcentajes de humedad altos (18%), en procesos que requieren de un tiempo de prensado corto. Que rinde aproximadamente 45 - 50 m2/galón. NO es tóxico y NO afecta la piel, siempre y cuando se maneje con las precauciones básicas de un producto químico. Es un pegante sintético a base de poliuretano de vinilo en una alta concentración, cuya original y única composición química le proporcionan su característico olor y color ofreciendo pegues de alta exigencia. Presentación: 1/4 GALÓN	400,00	\$ 9.500,00	\$ 3.800.000,00	\$ 11.500,00	\$ 4.600.000,00	\$ 12.900,00	\$ 5.160.000,00	\$ 11.300,00	\$ 4.520.000,00
	6	SELLADOR MADERA	El Sellador se usa para dar a la madera una mejor adherencia, hace más fácil la fijación del material de terminado, la aisla y protege de agentes externos como la humedad, por ejemplo. Antes de aplicar el sellador, la madera debe estar perfectamente lijada, libre de polvo, humedad o grasa. A base de resinas de nitrocelulosa y Polietileno, auxiliar en la fabricación y remozamiento de muebles y otros productos de madera. Ideal para cubrir los poros de la madera y nivelar la superficie para prepararla y aplicar acabado de barniz. Excelente para cualquier tipo de madera, tiempo de secado 10 minutos, translucido al secar. PRESENTACION: 1/4 DE LITRO	250,00	\$ 11.000,00	\$ 2.750.000,00	\$ 12.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 11.666,67	\$ 2.916.666,67
	7	THINER PRESENTACION 1 GALON	una mezcla de disolventes de naturaleza orgánica derivados del petróleo que ha sido diseñado para disolver, diluir o adelgazar sustancias insolubles en agua, como la pintura, los aceites y las grasas. Especificaciones técnicas: peso molecular: variable, color: APHA (unidades) 5, Olor característico, aspecto: líquido incoloro, solubilidad en agua, PH 26grados c. Viscosidad 100 RMP - 9,94 pc, hidrocarburo: si: 1 GALON	269,00	\$ 13.000,00	\$ 3.497.000,00	\$ 15.000,00	\$ 4.035.000,00	\$ 11.000,00	\$ 2.959.000,00	\$ 13.000,00	\$ 3.497.000,00
	8	LACA CATALIZADA AL ACIDO-BRILLANTE O SEMIMATE	Laca catalizada al ácido en dos componentes, cuya mezcla por volumen de 20 partes de laca por 1 parte de catalizador, produce al aplicarse un recubrimiento de rápido secado que proporciona un fino acabado, con excelente dureza, resistencia física química y flexibilidad, sobre muebles y objetos de madera que no vayan expuestos a la intemperie y a humedad permanente presentación 1/4 DE GALON	300,00	\$ 10.500,00	\$ 3.150.000,00	\$ 12.500,00	\$ 3.750.000,00	\$ 12.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 11.666,67	\$ 3.500.000,00
	9	LIJA DE AGUA GRANO # 150 A 360	La lija se compone de dos partes unidas por un adhesivo. El soporte: es una lámina de papel, tela o material fibroso que debe ser tan fuerte como para no romperse con facilidad durante el lijado, que implica el frotamiento de este papel sobre la superficie a pulir. Para lijar madera se suele utilizar lija con soporte de papel o cartulina, mientras que para el lijado de metal el soporte es de tela resistente o fibra. El soporte se fabrica en forma de pliegos o de rectángulos manuales para pequeños trabajos. Sobre una de las caras de la lámina que sirve como soporte, se adhiere material granuloso de diferentes tipos, de acuerdo al tamaño de grano requerido y al tipo de pulido, para lo cual puede ser necesario mayor o menor dureza de este material. El elemento abrasivo granular puede estar compuesto por carburo de silicio, óxido de aluminio (una de cuyas variedades es el esmeril) o aluminio Presentación: METRO 150 - 60 - 80 -	1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.666,67	\$ 1.666.666,67
	10	LIJA DE BANDA No 60 X 6PULGADAS	TELA RIGIDA R219, CARACTERÍSTICAS: Grano en óxido de aluminio. Producto multipropósito de gran durabilidad presentación por METRO	300,00	\$ 8.200,00	\$ 2.460.000,00	\$ 8.600,00	\$ 2.580.000,00	\$ 8.600,00	\$ 2.580.000,00	\$ 8.466,67	\$ 2.540.000,00
	11	LIJA DE BANDA No 80 X 4PULGADAS	TELA RIGIDA R219, CARACTERÍSTICAS: Grano en óxido de aluminio. Producto multipropósito de gran durabilidad presentación por METRO	300,00	\$ 6.800,00	\$ 2.040.000,00	\$ 7.800,00	\$ 2.340.000,00	\$ 7.800,00	\$ 2.340.000,00	\$ 7.466,67	\$ 2.240.000,00
	12	1/2 BOTELLA PEGANTE DE CONTACTO BOXER	PL-285 es un adhesivo de ALTA EXIGENCIA, diseñado para la industria de la madera, recomendado en procesos de: Laminación, Pos formado, Tapicería, Enchape. A base de cloropreno con altos contenidos de sólidos, resinas y aditivos que le dan una excelente fuerza inicial y tiempo abierto largo.	300,00	\$ 7.500,00	\$ 2.250.000,00	\$ 9.500,00	\$ 2.850.000,00	\$ 9.500,00	\$ 2.850.000,00	\$ 8.833,33	\$ 2.650.000,00
	13	TAPABOCA INDUSTRIAL	Tapabocas industriales básico, en paquete de 100 unidades, con triple filtro de protección con doble caucho, industrial económico.	1.394,00	\$ 800,00	\$ 1.115.200,00	\$ 900,00	\$ 1.254.600,00	\$ 900,00	\$ 1.254.600,00	\$ 866,67	\$ 1.208.133,33
					TOTALES		\$ 68.162.200,00		\$ 65.596.465,50		\$ 58.733.600,00	
					PROMEDIO		64.164.289					

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratarla LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo de tres cotizaciones de menor valor así:

$(\$ \text{Valor cotización 1} (\$67.466.000) + \text{Valor cotización 2} (\$65.406.865.5) + \text{Valor cotización 3} (\$ 59.620.000)) / 3 = \$$
Valor promedio (\$ 64.164.289).

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$64.164.289)**, de acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No.10018** de fecha **19 de junio de 2018**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA, **DEPENDENCIA 639 Expendio COPED IBAGUÉ**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-5-1-1-1-0-1-11 Viveres y Rancho**, FUENTE **(RECURSOS PROPIOS)**, RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: la LA ADQUISICION DE ELEMENTOS COMO MADERA (MDF), PEGAMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL ALMACEN EXPENDIO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ. Expedido por la **Responsable de Presupuesto INPEC**, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$64.164.289)**.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de Noviembre de 2018** y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Los productos se suministran en forma parcial según solicitud y necesidades realizadas por el administrador del expendio del Complejo Carcelario de Ibagué - Picafeña.

En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustaran cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta, tendrá cinco (05) días máximo para presentar la póliza y suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 de Noviembre de 2018.

Se debe tener en cuenta la puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 11:00am y 01:30pm a 4:00.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, (la adquisición de elementos como madera (mdf), pegamento y otros productos), previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Ibagué Tolima, ubicado en la Carrera 45 Sur N°134-95 Barrio Picalaña.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos contratados deberá ser en la oficina del Expendio Central, con conocimiento del Almacén General del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué Picalaña.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

- c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
- d) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- e) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
- f) Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación.
- g) A Contar con la disponibilidad del producto por medio de su establecimiento, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
- h) garantizar el suministro de los elementos requeridos por el Complejo, a través del supervisor encargado del contrato.
- i) A presentar con la propuesta la ficha técnica de los elementos a ofertar para la respectiva verificación por el comité evaluador.
- j) Que todos los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de Calidad.
- k) Que se compromete a cambiar elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
- l) La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 11:00am y 01:30pm a 4:00.
- m) Los productos se suministran en forma **PARCIAL O TOTAL** cualquier día de la semana según en el horario establecido en el ítem anterior, de acuerdo a la solicitud de **necesidades de las cantidades y forma de entrega por parte del Supervisor del contrato** o el responsable de la Actividad Productiva Expendio del Complejo Carcelario y penitenciario de Ibagué – COIBA, quien realizara los pedidos.
- n) La empresa debe garantizar que la fecha de vencimiento del producto sea amplia, y deberá presentar al momento de la entrega del pedido de acuerdo al ítem anterior de una relación del número del lote y de la fecha de vencimiento.
- o) El oferente debe tener **CONTROL DE LAS ENTREGAS** y que coincida con las cuentas del supervisor, solo se responde por los productos que tengan recibido del supervisor.
- p) Deberá mantener el complejo indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
- q) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.

- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a **"PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" y/o FICHA TECNICA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS** en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando a la fecha de presentación de ofertas el proponente no presente muestra de cada uno de los productos solicitados con las especificaciones técnicas debidamente marcadas y rotuladas, de tal manera que permita observar el contenido verificando las condiciones técnicas dadas, su composición, dimensiones color y calidad de sus materiales. Las muestras serán recepcionadas en las instalaciones del Almacén Expendio del COIBA, ubicado en la Carrera 45 Sur N0. 134-95 Barrio Picaleña de la ciudad de Ibagué Tolima.
- i) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- j) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- k) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- l) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- m) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
1	General	Interna	Planeación	Técnica	Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista COIBA-IBAGUE no pueda celebrar el contrato.	Cuando la imposibilidad de encontrar un oferente interesado en el suministro de los elementos requeridos por la entidad; la entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas.	1	1	2	d
2	General	Interna	Planeación	Técnica	Cuando el Oferente presente un precios artificialmente bajos	La Entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas que se presente.	1	1	2	d
2	General	Externa	Ejecución	Jurídica	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del COIBA-IBAGUE, se informara al contratista y se le notificara del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.	El COIBA-IBAGUE no asumirá la responsabilidad de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.	1	3	4	e
3	General	Externa	Ejecución	Jurídica	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Sera responsabilidad del contratista no incurrir en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que le impida cumplir con las condiciones objeto del	1	1	2	a

						contrato.				
4	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Sera responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. A tal fin, deberá suscribir y comprometerse a mantener vigente las pólizas que establezca el contrato.	1	4	5	d
6	General	Externa	Ejecución	Operaciones	Cuando elaborada el pre liquidación del contrato por parte del COIBA-IBAGUE, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se puede llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato	Sera responsabilidad del COIBA-IBAGUE hacer la pre liquidación del contrato y dejarla a disposición del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la entidad de conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella.	1	2	3	d

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal considera necesario solicitar pólizas de garantía en cumplimiento y calidad de los bienes a adquirir.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el encargado del Expendio el Sr. Jann Rodríguez Jiménez.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

CT. LORENA CHARA FLOR
Responsable Proyectos Productivos
Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué – COIBA

Revisado por: Néstor Raúl Falla Quiroga – Resp. Gestión Corporativa COIBA
Elaborado por CT Lorena Chara Flor
– Res. Porquecitos Productivos COIBA
Fecha de elaboración: 30-07-2018
Archivo: C/Documentos/Oficios 2018

ORIGINAL FIRMADO